

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 912 /

FRESIA,

122 JUL. 2021

VISTOS:

- 1° El aviso término patente de don Máximo Dionisio Burdiles Aburto, y documentos que se anexan;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
- 7° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;
- 8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° ELIMINESE, del Rol a contar del Segundo Semestre 2021, las patentes que se indican, por cierre local.

N° ROL : 1-153
R.U.T. : 9.290.341-9
RUBRO : PANADERIA
CONTRIBUYENTE : MAXIMO DIONISIO BURDILES ABURTO
DIRECCION : SAN CARLOS 807 - FRESIA

N° ROL : 2-4400
R.U.T. : 9.290.341-9
RUBRO : PANADERIA
CONTRIBUYENTE : MAXIMO DIONISIO BURDILES ABURTO
DIRECCION : SAN CARLOS 807 - FRESIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/AOS/HAC/BBS/IFB/ib